

## **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 12 de marzo de 2018**

La Asociación Vecinal del Rabal, con motivo de la celebración de las fiestas en honor a San José, el patrón del barrio, encenderá la tradicional hoguera el día 18 de marzo a las 19.30 horas. La brigada de obras municipal se encarga de conformar el círculo que delimita la hoguera y de suministrarle la leña. En el momento del encendido se contará con la presencia del Cuerpo de Bomberos y de Policía.

Se le ha autorizado igualmente al corte de la calle el día 19 de marzo entre las 8 y las 12 horas desde la Plaza de Biar hasta la Plaza de la Tercia para que se pueda realizar el tradicional almuerzo de vecindad que se celebrará en la Plaza y el Patio de la Tercia.

A propuesta del Concejal Delegado de Deportes se autorizó la realización del Campeonato Autonómico de Carrera Vertical en la Sierra de Peñarrubia de Villena el día 24 de Marzo entre las 16.30 y las 19.00 horas organizado por el Club de Deportes de Montaña y Escalada Trail Villena. Esta Carrera también pasa por el término de Biar y cuando esta localidad también consienta su aprobación deberá ser comunicado a la Conselleria de Medio Ambiente para que conceda la autorización final.

Se dió la conformidad al pago del recibo correspondiente al segundo bimestre de 2018, remitido por el Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante que se eleva a 24.819 euros.

Se dio cuenta y aprobaron los informes presentados por la empresa concesionaria del servicio municipal de agua potable y alcantarillado de Villena sobre suspensión por impago de abastecimiento y alcantarillado. Ahora se seguirá el procedimiento para que el Departamento de Servicios Sociales determine cuáles son las familias a las que no le deberían cortar el agua y el resto se les cortará el suministro hasta que no hayan abonado la deuda contraída.

A propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos se aprobó la modificación de la oferta de empleo público para el año 2017. A través de esta oferta el ayuntamiento puede cubrir de manera definitiva plazas que tiene vacantes o con interinidad. Se dispone de tres años para hacerlo.

Esta oferta fue pasada y aprobada por mesa de negociación y refrendada por acuerdo de Junta de Gobierno el 27 de noviembre de 2017 por unanimidad pero la Subdelegación de Gobierno, el pasado 12 de febrero, envió un requerimiento al ayuntamiento para modificar esta oferta recortando el número de plazas que se iban a sacar en el turno libre.

La plazas que ha admitido subdelegación de gobierno que cubramos por turno libre, es decir abiertas a todo el mundo, sin ocupar tasa de reposición son

- 1.- las 2 plazas de ITOPS que el ayuntamiento asumió en su día por una sentencia,
- 2.- las plazas anteriores al 2005, interinidades, en las que se encuentran 3 personas ayudantes de jardinería y un oficial de electricidad.
- 3.- Las plazas de promoción interna (6 administrativos, 1 intendente principal, 1 inspector de policía, 1 técnico medio de informática, 1 capataz de electricidad, 1 capataz de jardines y 1 oficial de jardines).

Las plazas a turno de movilidad que sale 1 como inspector/a de policía.

Donde se ha recortado mucho es en las plazas que salen a turno libre, abiertas pero que sí están sujetas a tasa de reposición. Tan sólo se pueden cubrir tantas como jubilaciones se han producido. Se había pedido poder cubrir 10 plazas pero sólo se permite reponer 3

plazas y se ha optado por cubrir las de mayor necesidad :

- arquitecto/a, ya que el arquitecto que estaba informando sobre las licencias de obra mayor aprobó una plaza en el Ayuntamiento de Alicante y se fue a principios del mes de febrero por lo que esta plaza es fundamental cubrirla.
- educador/a infantil para la Escuela Infantil Municipal amigo Felix. Se produjo una jubilación y es necesario cubrirla o se tendría que cerrar la escuela infantil.
- trabajador social. También muy necesaria por el volumen de trabajo del departamento.

El Partido Popular y el Partido Socialista votaron en contra argumentando que esta oferta debería de pasar nuevamante por mesa de negociación antes de traerla a aprobar a Junta de Gobierno. Consultado esto con el departamento de personal no consideran que sea una oferta nueva sino una corrección que nos ha obligado a hacer la subdelegación de Gobierno y cumpliendo con esto no considera necesario que se pase de nuevo por mesa de negociación de forma previa sino que se dé cuenta cuando se convoque ésta en breve. El equipo de gobierno viendo las necesidades urgentes de cubrir estas plazas y atendiendo a este criterio del departamento de personal ha aprobado la oferta pública. Se han quedado fuera otras plazas necesarias como la de técnico de prevención de riesgos laborales, el técnico de turismo, auxiliares administrativos, etc. que tendremos que cubrir por bolsa.

A propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente se aprobó la realización de prácticas externas no remuneradas en la Concejalía por una estudiante de la Universidad de Alicante matriculada en los estudios de Grado de Geografía y Ordenación del Territorio. A esta alumna se le va a asignar a colaborar para realizar un estudio "Análisis ambiental de los cabezos de Villena. Riesgos y Amenazas, Propuesta de protección". Realizará 120 horas de marzo a junio sin remuneración económica en los términos que vienen especificados en el Acuerdo de Practicas firmado.

Se acordó el reconocimiento de la obligación y la ordenación del pago de las subvenciones a:

- Asociación Ntra. Sra. M<sup>a</sup> de las Virtudes, para la reparación del trono de 6000 euros.
- Asociación de Pequeños y medianos Empresarios Comerciantes la cantidad de 7800 euros.

Y a las diferentes asociaciones sociosanitarias de Villena, año 2017:

- AFAD, Asociación Familiares afectados por las drogas, 5.695 euros
- AFEPVI, Asociación de Familiares y personas con enfermedad mental del alto Vinalopó, 5.000 euros.
- AFIVIC Asociación de Fibromialgia de Villena y comarca 6.304 euros.
- APADIS, asociación para la atención de personas con discapacidad intelectual del Villena y Comarca, 6.377 euros.
- Fundación Sanamente 3.600 euros
- APAEX, Asociación de alcohólicos Rehabilitados. 4.823 euros
- APAC., Asociación comarcal de afectados por el Cáncer 6.815 euros.
- Asociación amigos del Cerezo 5.647 euros.
- Nueva Vida, Asociación Jugadores Reahabilitados 6.328 euros.

Por despacho extraordinario se aprobaron los informes de respuesta emitidos por el ingeniero Técnico Industrial, relativos a las diferentes cuestiones y/o dudas relativas al Pliego de Prescripciones Técnicas para la "Concesión de la gestión y explotación del Servicio Público de Abastecimiento de agua potable y alacantarillado de Villena" que

habían planteado distintas empresas por escrito al ayuntamiento.  
Solucionadas todas las dudas y contestadas a través de estos informes se podrá seguir con el procedimiento de recogida de ofertas para cubrir esta concesión.